

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

1 de 3

<b>Tema del Informe:</b> RESPUESTAS A PREGUNTAS E INTERVENCIONES FORMULADAS EN AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICION DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE DE 2018	<b>Fecha</b>			<b>Informe N°</b>
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
	29	08	2018	1


**Para:** Asistentes de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas Primer Semestre de 2018 IDSN, que formularon preguntas e intervenciones en el desarrollo de la audiencia.

**Descripción del Informe**

Dando alcance al desarrollo de la Audiencia Publica Participativa de Rendición de Cuentas de referencia, realizada el 28 de agosto de 2018 en las instalaciones del IDSN y donde participó la ciudadanía en general con sus intervenciones y preguntas; el equipo directivo del Instituto se permite brindar retroalimentación a quienes participaron del evento de la siguiente manera:

**RESPUESTA PREGUNTAS ALLEGADAS ANTES DE RENDICION DE CUENTAS, REGISTRADAS EN CERTIFICADO DE LA AUDIENCIA**

- **Tema:** Tecnología de conformación de redes  
**Pregunta:** ¿Se debe conformar una sola Red necesariamente en el municipio o pueden ser varias? – Usuario del Municipio de Sandoná  
**Funcionario que Responde:** Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica  
**Respuesta:** Teniendo en cuenta la resolución 518 de 2015 se debe conformar una sola red social, institucional y comunitaria por municipio, la cual deberá ser fortalecida por la entidad territorial para elaborar un plan de acción concertado con todos los actores y quede capacidad instalada en los líderes que hacen parte de la red dándole continuidad a este proceso, además las redes que se conforman en las veredas de los municipios deberán ser parte integral de la red que se constituye mediante acto administrativo.
- **Tema:** Tecnología de la información en Salud –  
**Pregunta:** ¿si tenemos un producto educocomunicativo validado y construido por la comunidad puede el instituto apoyar en su difusión o reproducción - Usuario municipio de Buesaco  
**Funcionario que Responde:** Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica  
**Respuesta:** Una vez el producto educocomunicativo sea validado teniendo en cuenta el procedimiento establecido por el IDSN, en cuanto a pautas radiales y spot de televisión se podrá difundir según plan de medios del IDSN, en el material impreso se puede apoyar en ajustes de diseño y su reproducción la hará el municipio, excepto que este sea solicitado por la dimensión e incluido en el plan de impresos
- **Tema:** Plan de Intervenciones colectivas  
**Respuesta:** ¿Con qué beneficios económicos nos pueden apoyar en caso de ser un Municipio modelo en ejecución del PIC? - Usuario Municipio de la Cruz.

	<b>INFORME</b>	
	CÓDIGO: F-PGED05-10	VERSIÓN: 01

Página

2 de 3

Funcionario que Responde: Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica  
 Respuesta: Desde el IDSN se puede establecer convenios interadministrativos para desarrollar acciones colectivas de manera articulada con el municipio y departamento.

#### RETROALIMENTACION A LAS INTERVENCIONES DE USUARIOS

- Responsable: JOSE MANUEL SACANAMBUI, identificado con cédula 1.085.276.927 del municipio de Buesaco  
 Tema: "Centro de Escucha"  
 Funcionario que Responde: Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica  
 Aporte: Se agradece la intervención y se certifica la participación y contribución del ponente
- Responsable: ANGELICA HORMAZA, identificada con cédula 27.382.004 del municipio de Potosí – Tema: "Zona de Orientación Escolar"  
 Funcionario que Responde: Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica  
 Aporte: Se agradece la intervención y se certifica la participación y contribución del ponente

#### RESPUESTA PREGUNTAS Y SOLICITUDES FORMULADAS DURANTE DE RENDICION DE CUENTAS, REGISTRADAS EN FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS Y PREGUNTAS

USUARIO: Asistente por la Asociación de usuarios del hospital civil de Pasto

PREGUNTA: La no entrega de remedios por parte de las farmacias que prestan los debidos servicios

¿por qué siempre entregan por partes la droga que le mandan los médicos y por que la demora de la entrega de los remedios que quedan por entregar?

FUNCIONARIO QUE RESPONDE: Marcela Pinzón Solarte, Subdirectora de Salud Publica

Respuesta: Normativamente se debe entregar los medicamentos formulados por el médico tratante según diagnóstico para su recuperación, pero es pertinente aclarar que algunas ESE, o IPS cuando los pacientes presentan enfermedades crónicas y la formula determina para 3-6-9 meses ellos por política interna y seguimiento de los usuarios dividen la formula con el fin de:

Realizar consulta de seguimiento.

Verificar si el medicamento que fue formulado lo está tomando o requiere de cambio por otro ya que el actual no le está ayudando a su tratamiento, pero si es importante aclarar en qué casos no le entregan la totalidad de estos.

USUARIO: Patricia Pantoja Torres- beneficiaria de vivienda de interés prioritario (Urbanización San Luis, torre 14 apto.105 de la ciudad de Pasto)

SOLICITUD: Se solicita, que se le colabore con entregar y socializar en informe de humedades que el Instituto departamental de salud, con la oficina de Salud Publica levanto en meses anteriores



**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

3 de 3

Funcionario que Responde: Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica  
Aporte: El tema será tratado en mesa de acompañamiento psicosocial a las viviendas de interés prioritario de Pasto, dirigida por Prosperidad Social, el día lunes 10 de septiembre. Por lo anterior se dará respuesta directamente a la solicitante de acuerdo a lo tratado en la reunión. Asunto ya tratado en mesa de trabajo según lo reportado por los funcionarios Felipe Belalcazar y Mónica Gómez de Salud Ambiental, el tema se redirige al municipio por ser de su competencia.

USUARIO: Gerardo Canticus.

SOLICITUD: 1. En el municipio de Ricaurte-Nariño, en los últimos años se han presentado muchos suicidios, por favor llegue con su programa, sobre todo con el pueblo indígena AWA vereda Palpis.

2. Doctora en esta vereda hay gran cantidad de niños y niñas adolescentes y población en general con alto índices parasitarios, ya que en estas veredas carecen de unidades sanitarias, ya por muchísimos años donde tenemos todos los nacimientos de agua contaminados.

Funcionario que Responde: Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica

Aporte: Se adelantará conforme a lo programado por la Subdirección, la intervención del componente de salud Mental por parte de la profesional María Eugenia Erazo y el desarrollo del contrato de Plan de Intervenciones colectivas a cargo de la profesional Diva Bastidas, conforme a acciones programadas.

USUARIO: Angela Delgado

SOLICITUD: Dar continuidad al trabajo comunitario en los procesos y acciones de Salud Publica

Funcionario que Responde: Bibiana Mena, Subdirectora de Salud Publica

Aporte: Dentro del plan de acciones colectivas se da continuidad a los procesos de fortalecimiento de redes, educación y comunicación para la salud e información para la salud con la asistencia técnica y el seguimiento que permanente se da a los municipios para que sean ellos quienes repliquen los procesos con sus comunidades.

**Conclusiones y Recomendaciones**

Ninguna.

**Nota:** (en caso de presentar anexos con el Informe enúncielos y adjúntelos a este documento)

Responsable Elaboración	Firma	Fecha		
		Día	Mes	Año
Omar Moreno Jaramillo Jefe Oficina Asesora de Planeación		29	08	2018